



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

08 SEP 2023
Proceso N° 2022-00096

Infórmese al solicitante y a la Superintendencia de Sociedades que la demanda ejecutiva Nro. 2022-00096 promovida ante este despacho por **MARKETING Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.** en contra de **NESD S.A.S.**, fue rechazada a través de auto calendaro el 29 de abril de 2022, por cuanto la misma no fue subsanada.

En ese sentido, no resulta procedente su remisión al tenor de lo previsto en la Ley 1116 de 2006. Por Secretaría ofíciase.

Una vez surtido el trámite anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.
CCTO 28 BT

El presente auto se notifica por calendaro
No. 026 Fecha 11 SEP 2023

El Secretario(a)

